

Pedimos garantías ante el temor de que las mujeres sean objeto de violencia física, psicológica y sexual por parte de los policías federales y ministeriales en Oaxaca.

El saldo de la violenta represión de las fuerzas federales en contra del movimiento pacífico del 25 de noviembre es de **13 mujeres desaparecidas y de 41 mujeres detenidas.**

Los disturbios iniciales tuvieron lugar cuando los agentes de la policía trataron de dispersar a los manifestantes de manera violenta agrediéndolos con el arrojando gases lacrimógenos y proyectiles en contra del contingente.

En las horas que siguieron los manifestantes se enfrentaron a los policías convirtiendo las calles del Centro Histórico en el reflejo de un violento campo de batalla y fue cuando inició una brutal represión en contra del movimiento popular pacífico de Oaxaca.

El operativo policial se intensificó mientras seguían los enfrentamientos con el objetivo de arrestar a presuntos responsables de los actos violentos y miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). **Los policías catearon varias viviendas particulares sin órdenes y practicaron numerosos arrestos sin presentar órdenes de aprehensión, de las cuales 43 mujeres.**

Desde la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) en la ciudad de Oaxaca el pasado 29 de octubre según para restablecer el orden y el libre tránsito en la ciudad, **las denuncias de violaciones de derechos humanos no han cesado de incrementar. Una gran parte de las víctimas de esos repetitivos y sistemáticos abusos policíacos son mujeres, las cuales son más fáciles de hostigar y violentar.**

Tomando apoyo en las denuncias y documentación de casos específicos, podemos denunciar que una vez más se está implementando la tortura como vía de control y de represalia hacia las personas detenidas.

Según los testimonios (http://espora.org/limeddh/article.php?id_article=87), los golpes, los insultos y las amenazas de muerte se han estado repitiendo en contra de las personas detenidas y **mujeres han denunciado haber sido objeto de violencia sexual, de insultos obscenos y amenazas de tipo sexual por parte de los agentes federales mientras transitaban por el centro de la ciudad.**

Condenamos toda violencia hacia las mujeres y recordamos la obligación de las autoridades de actuar ante actos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

Recordamos que la actuación de los agentes policiales deben enmarcarse dentro de los principios de proporcionalidad y estricta necesidad del uso de la fuerza y armas recogidos en los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* (Principio 9) y el *Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* (Artículo 3). Por otra parte el trato recibido por los y



las detenidas contraviene tratados internacionales como la *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura* y la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, ratificados por México. Dichos tratados también establecen **la obligación de las autoridades de iniciar investigaciones imparciales e independientes de las denuncias de tortura y malos tratos.**

Tomando como antecedente la violencia física y sexual ejercida en contra de las mujeres los días 3 y 4 de Mayo por miembros de la Policía Municipal y Federal en San Salvador Atenco en el Estado de México, cuyos hechos fueron constatados por organizaciones internacionales y nacionales defensoras de derechos humanos y responsabilizando de estos hechos a los gobiernos estatal y federal.

Recordamos que **el gobierno mexicano ha ratificado instrumentos internacionales de derechos humanos que reconocen el derecho de las mujeres a una vida sin violencia y tiene la obligación de prevenir y sancionar todas las formas de violencia** hacia ellas cometida por parte de sus agentes y así tomar medidas efectivas para garantizar que los abusos no queden impunes.

Por lo anterior desde la Limeddh;

Pedimos que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las mujeres detenidas y presentes en la ciudad de Oaxaca.

Exigimos al gobierno del estado que vele por las garantías individuales así como el cumplimiento de los tratados nacionales internacionales.

Insistimos en que es responsabilidad del Estado mexicano de prevenir y sancionar la violencia en contra de la mujer.

ATENTAMENTE

LIMEDDH

¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!

Adrián Ramírez López; Presidente

Yésica Sánchez Maya; Presidenta de la Limeddh - Filial Oaxaca -

Equipo de trabajo de la Limeddh